



ASUNTO: Verificación masa bruta contenedores			
Nº EXPEDIENTE:			
TIPO DE BUQUE:	PESCA	<input type="checkbox"/>	
	PASAJE	<input type="checkbox"/>	> 24/12 METROS ¹ x
	CARGA	<input checked="" type="checkbox"/>	≤ 24/12 METROS <input type="checkbox"/>
	RECREO	<input type="checkbox"/>	
	OTRO	<input type="checkbox"/>	
	N/A	<input type="checkbox"/>	
OTRAS CONSULTAS: ²			

PALABRAS CLAVE
Verificación masa bruta contenedores VGM

REGLAMENTACIÓN APLICABLE
SOLAS VI / R 2.4 – 2.6; MSC.1/Circ.1475; MSC.1/Circ.1548; Resolución del Director General de la Marina Mercante sobre verificación de la masa bruta de los contenedores de 15 de junio de 2016.

CONSULTA
Se consulta si las empresas con un sistema de calidad diferente de la ISO 9001 se pueden acoger al método 2.

RESPUESTA
En la Resolución del Director General de 15 de junio de 2016 no se citan estándares equivalentes a la ISO 9001. Aunque cada norma ISO se ha concebido para una cuestión diferente, a efectos de la medición, control y trazabilidad de las medidas utilizando el método 2 podrían existir estándares suficientes. Para ello, hay que llevar a cabo un análisis caso por caso con el fin de determinar si un estándar es suficiente para el mencionado propósito.

FECHA: 4 de julio de 2016

FIRMA: JOSÉ LUIS GARCÍA LENA
SUBDIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD, CONTAMINACIÓN E INSPECCIÓN MARÍTIMA

¹ 12 m en pasaje, 24 m resto

² Describir con más detalle